



EDITORIAL

Los estudios de género y las redes de investigación

Gender studies and research networks

Francisco Díaz Rosas,

Universidad de Granada, España

Journal for Educators, Teachers and Trainers, Vol. 5 (3)

<http://www.ugr.es/~jett/index.php>

Fecha de recepción: 12 de marzo de 2014

Fecha de revisión: 29 de abril de 2014

Fecha de aceptación: 10 de mayo de 2014

Díaz, F. (2014). Los estudios de género y las redes de investigación. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, Vol. 5(3), pp. 10– 15.



Journal for Educators, Teachers and Trainers, Vol. 5 (3)

ISSN 1989 – 9572

<http://www.ugr.es/~jett/index.php>

Los estudios de género y las redes de Investigación

Gender Studies and research networks

Francisco Díaz Rosas, Universidad de Granada, España
fdiaz@ugr.es

1. Introducción

Conseguir una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres constituye uno de los grandes retos de la humanidad en el siglo XXI. Aunque son muchos los avances y los logros alcanzados en este campo, todavía nos encontramos con múltiples contextos donde, a pesar de establecerse a nivel formal la no discriminación por razones de género, la realidad social nos pone de manifiesto lo contrario. Mención aparte merecen aquellos territorios en los que, so pretexto de determinados preceptos religiosos, se sigue discriminando a la mujer y relegándola (en el mejor de los casos) a un papel secundario en la sociedad. Este número especial de la revista JETT presenta una amplia muestra de los trabajos que se vienen realizando dentro de lo que se ha dado en llamar “*Estudios de Género*”.

2. Sobre los derechos de la mujer

Cuando el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta en París la Resolución 217 A (III) se inicia un proceso que desemboca en el reconocimiento a los Estados Miembros del derecho y la obligación de hacer todo lo posible para lograr la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todos los lugares y ámbitos, así como la plena aplicación de todas las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Naturalmente esta tarea se verá facilitada por la ratificación, de los pactos internacionales de derechos humanos por todos los Estados.

Ya en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) se reconoce que *la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana*. Posteriormente, a lo largo de sus 30 artículos se van enumerando todos y cada uno de esos derechos considerados universales. En el caso concreto de la igualdad de género, resulta especialmente clarificador lo recogido en el artículo 2:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En el plano de las políticas públicas son muchos los países que ha optado por practicar una discriminación positiva a favor de la mujer para tratar de paliar la situación de desventaja que ha venido padeciendo secularmente. Algunas de las medidas adoptadas se relacionan con la fijación de cuotas o una especial protección en casos de violencia doméstica. Para ello se han debido elaborar los correspondientes instrumentos legales y habilitar los recursos materiales y humanos correspondientes.

En el terreno académico, son múltiples las investigaciones realizadas, los estudios ofertados por diferentes universidades y las asociaciones, institutos, departamentos, grupos y cátedras especializadas en Estudios de Género que, dependientes de ellas, han propiciado la existencia de una masa crítica dedicada a trabajar por lograr la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

3. Los Estudios de género

La adopción del término género en las ciencias sociales (con una acepción diferente a la tradicional que la relacionaba con el tipo o especie o una categoría gramatical determinada) se ha generalizado a partir de los años setenta. Actualmente existe cierto consenso en la necesidad de distinguir entre sexo y género pues, mientras que el primero se asocia a un hecho biológico, el segundo se relaciona con la significación y creencias sociales que se atribuye a la pertenencia a uno u otro sexo.

Gomariz (1992) denomina “*estudios de género*” al segmento de la producción de conocimientos que se ha ocupado del análisis de roles, identidades y valores generalmente atribuidos a varones y mujeres y que ha sido interiorizados mediante los procesos de socialización.

Una prueba de la importancia creciente de estos estudios la encontramos al realizar una búsqueda en Internet, que arroja para el descriptor “*estudios de género*” 9.080.000 resultados en castellano y para “*gender studies*” 5.510.000. Si a esto añadimos las referencias en otros idiomas habremos de reconocer que la producción en este campo alcanza cifras verdaderamente notables.

Gran parte de esta producción científica se articula (en el plano social) en torno a diferentes organizaciones feministas, mientras que en el ámbito académico son, principalmente, las universidades las que han venido manifestando una mayor sensibilidad hacia estos temas. Ya en el año 2006 había en las universidades españolas 53 colectivos (De Torres y Muñoz, 2006), que bajo diferentes denominaciones y formas organizativas, se ocupaban de estos estudios; destacando por su mayor presencia los seminarios (29), centros (9), institutos (5), cátedras (3) y aulas (2).

A estas iniciativas universitarias habría que sumar la presencia de algunas redes que agrupan a investigadores de distintas instituciones. Un ejemplo de estas redes interuniversitarias de investigación es la recientemente creada al amparo del Proyecto GENDERCIT que, con financiación de la Unión Europea, se propone el intercambio de experiencias y la creación de conocimiento articulado en torno a cuatro ejes fundamentales:

- Ciudadanía y participación política
- Violencias de género
- Género y educación
- Movimientos migratorios y género.

La participación en este proyecto (diseñado para cuatro años) de investigadoras de 5 universidades europeas y 3 de América del Sur, resulta especialmente interesante para poner de relieve la multiplicidad de significados que la realidad adquiere según quien la mire, la enuncie y desde que posición lo haga.

4. Estructura del monográfico

La perspectiva internacional de los diferentes enfoques con los que se puede abordar la perspectiva de género queda plasmada a través de las aportaciones que componen este monográfico. El papel de la mujer en el continente europeo y en Latinoamérica (sobre todo en comunidades indígenas) se entrelaza con las notas de la multiculturalidad, el fenómeno migratorio y las peculiaridades de las ciudades-frontera.

El monográfico se compone, además de este editorial y la presentación del Proyecto GENDERCIT a cargo de su coordinadora, de un conjunto de artículos través de los cuales se puede apreciar una síntesis de los principales tópicos sobre los que vienen trabajando sus autoras.

Los artículos de la profesora Campani (Universidad de Florencia) y la profesora Ciriza (Investigadora del CONICET de Argentina y profesora de la Universidad de Cuyo), ponen su acento en el papel de la mujer en la construcción activa de la ciudadanía y su participación política.

La profesora Campani trata de responder en su trabajo a una pregunta crucial: ¿es la persistencia del sexismo, la discriminación, la violencia contra las mujeres, la culminación de las resistencias de las instituciones religiosas y las fuerzas conservadoras, antidemocráticas y autoritarias, o es una consecuencia del actual sistema mundial, formado por la dominante los países occidentales y sus ideologías con su aceptación formal de la democracia y de los derechos humanos?

El trabajo de la profesora Ciriza, que pretende a conceptualizar las tensiones contenidas en la noción de ciudadanía, sugiere que una de las maneras posibles de iluminar las significaciones de la noción de ciudadanía, es remitiendo a sus genealogías históricas. Para ello, recupera, por una parte, la crítica marxista del ciudadano abstracto a la luz de las encrucijadas del presente y por la otra hace referencia al denominado dilema Wollstonecraft.

El problema de los diferentes tipos de violencia que se ejercen sobre las mujeres es abordado desde dos ópticas y escenarios diferenciados. Las profesoras Povedano, Monreal y Martínez (Universidad Pablo de Olavide) aportan el análisis de una realidad que afecta a millones de mujeres en todo el mundo. Uno de los hallazgos más importantes de esta investigación ha señalado que el origen de la violencia de género se encuentra en las primeras relaciones de pareja durante la adolescencia, siendo el modelo ecológico de los factores asociados con la violencia de género en parejas adolescentes el que ofrece un marco teórico explicativo adecuado para la investigación, la intervención y la prevención en este campo.

La otra aportación, proveniente de México (cuya presencia constante en los medios de comunicación internacionales por los innumerables episodios de violencia como los que se asocian a Ciudad Juárez) corre a cargo de la profesora Vázquez Delgado (El COLEF) cuya pertenencia al Departamento de Estudios de Población en el Colegio de la Frontera Norte (México) la sitúa en un escenario privilegiado para relatar las experiencias sufridas por sus protagonistas.

Otro de los bloques temáticos de este monográfico se ocupa de las relaciones entre género y educación, el fenómeno de la diversidad cultural y la educación bilingüe, las contribuciones de la perspectiva de género en la formación de profesores y el liderazgo de la mujer en las instituciones educativas.

El modo en que las sociedades modernas (cada vez más plurales) gestionan la diversidad cultural es lo que posibilita que se produzca segregación o integración. La propuesta de las profesoras Cárdenas, Terrón y Pérez de Guzmán (Universidad Pablo de Olavide) defiende el modelo intercultural como modelo integrador y cohesionador, estableciendo postulados y directrices para intervenir desde el mismo. Al mismo tiempo, señalan que el género ha sido siempre un factor de exclusión, en especial para la mujer inmigrante y que el modelo

intercultural que defienden puede orientar medidas y actuaciones para intervenir desde la perspectiva de género, determinando la necesidad existente en la sociedad actual de formar en una convivencia intercultural para conseguir la integración de todas las personas (inmigrantes y autóctonos).

El artículo centrado en la educación intercultural bilingüe se cuestiona si ésta no representa una nueva estrategia de control político que reproduce una ciudadanía de segunda clase. Las profesoras Bazán, Tejerina y Sacchi (Universidad Nacional de Salta) aportan en su artículo sobre las “*mujeres sueltas*” (grupo de monjas que han abandonado sus conventos para vivir en comunidades indígenas) una mirada que reconoce múltiples encrucijadas entre colonialidad, *etnofagia* e identidades de género.

Las profesoras de Anquín, Burgos y Soria (Universidad Nacional de Salta) reflexionan críticamente sobre la experiencia vivida en su trabajo como formadoras de formadores/as (entendido también como preparación de profesorado o capacitación docente) en el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte argentino. Desvelar las opresiones de género, en su intersección con raza, sexualidad y clase puede convertirse en un analizador de las relaciones de dominación. El artículo pretende destacar las aportaciones que, desde los estudios de género, profundizan en una línea de estudio y trabajo en la formación con otros/as. Esta mirada ha permitido remozar años de docencia neutra, de formaciones cómplices donde, casi sin darnos cuenta, se integra parte de esa invisible cadena de transmisión de un orden simbólico que nos subordina y cuya sujeción no se suele reconocer. Se trata de interrogar sobre las propias prácticas formativas para interrumpir la transmisión de una violencia que puede continuar siendo ejercida sobre las mujeres docentes.

El artículo de las profesoras Cuevas, García Carmona y Leulmi (Centro UNESCO de Ceuta y Universidad de Granada) analiza una de las variables consideradas esenciales para hacer efectivas las políticas de igualdad entre hombres y mujeres: el acceso de la mujer a cargos directivos y de gestión en el ámbito educativo y, más concretamente, en la Universidad. Sus reflexiones intentan profundizar en las barreras que han dificultado el camino para igualar las estadísticas y, por otro lado, pretenden indagar en el estilo de liderazgo femenino considerándolo un valor añadido para las organizaciones, en nuestro caso educativas, para promover importantes cambios sociales. Finalmente, trasladan estas cuestiones al ámbito universitario, tratando de conocer la problemática a la que se enfrentan las profesoras universitarias para acceder a la gestión dentro de una cultura que todavía hoy está bastante masculinizada.

Otro de los grandes ejes sobre los que versan los artículos de este monográfico es el que hace referencia a las relaciones entre los movimientos migratorios y el género. El grupo de investigación “*vidas transnacionales, movilidad y género*” está presente a través del artículo de la profesora Grassi (Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa) en el que se discuten las implicaciones epistemológicas y las opciones involucradas en los métodos de recogida de datos en los estudios de movilidad transnacional. Con él se pretende explorar el impacto de la movilidad en la vida de las personas, teniendo en cuenta las relaciones familiares y domésticas, y teniendo en cuenta cómo las experiencias de integración se ven afectados por las representaciones de género y autopercepción.

Se completa este elenco de firmas invitadas con otra serie de aportaciones procedentes de distintos centros universitarios de España y Portugal.

En ellas se presentan otros análisis en los que se examina la reproducción generacional de la condición jurídica entre las madres y sus hijos, la igualdad de género en la práctica deportiva, el ejercicio de una ciudadanía activa en el contexto de la Sociedad de la Información, además de ofrecer una reflexión crítica sobre las políticas relativas a la migración y la familia en dos contextos europeos contemporáneos aporta.

La importancia de la educación como factor de primer orden para acabar con las desigualdades asociadas al género queda patente a través de los artículos dedicados al estudio de aquellas experiencias formativas que contribuyen a superar la marginación a la que está sometida mujer, las necesidades formativas demandadas por mujeres, el análisis de sus autoexpectativas, la presencia de las académicas en la Educación Superior o las medidas desarrolladas para favorecer su permanencia en el sistema educativo.

Finaliza este monográfico con un artículo dedicado a reflexionar críticamente sobre las políticas relativas a la migración y la familia en dos contextos europeos contemporáneos.

5. Referencias

- De Torres Ramírez, I. y Muñoz Muñoz, A.M. (2006). Sitios *webs* de centros universitarios de estudios de las mujeres en España. Selección y evaluación. *Enc. Bibli: R. Electr. Bibliotecon. Ci. Inf., Florianópolis, n. esp., 2º sem. 2006*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14720596004>
- Gomariz, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas. Periodización y perspectivas, en *ISIS Internacional N° 17*, Santiago de Chile.
- NACIONES UNIDAS (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos [En línea]: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Gendercit. European Union's Seventh Framework Programme (FP7/2007-2013/). Disponible en: <http://gendercit.eu/>